

Plan departamental de reducción de  
la oferta de sustancias psicoactivas

# Boyacá



Apoyado por:



MINJUSTICIA



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



**CONSEJO SECCIONAL DE  
ESTUPEFACIENTESGOBERNACION DE BOYACA  
BOYACA SE ATREVE AL CAMBIO... UN COMPROMISO CON LAS FUTURAS  
GENERACIONES**

26/04/2012  
COMITÉ TECNICO CSE

**CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES  
GOBERNACION DE BOYACA**



**BOYACA SE ATREVE AL CAMBIO...**

**UN COMPROMISO CON LAS FUTURAS GENERACIONES**

**PLAN DEPARTAMENTAL INTEGRAL CONTRA LAS  
DROGAS**

**2012 - 2015**

**CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES**

**CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES**

**DR. JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**  
Gobernador de Boyacá

**CORONEL RUBEN ALONSO MOGOLLON ARAQUE**  
Comandante Primera Brigada del Ejército

**CORONEL. MIGUEL FERNANDO ROA RAMIREZ**  
Comandante Policía Departamento de Boyacá.

**Dr. OCTAVIANO CASAS SANCHEZ**  
Director C.T.I.

**Dra. ZAIDA JOHANA GOMEZ RAMIREZ**  
PROCURADOR REGIONAL

**Dra. MARTHA ELISA MOLANO DE CADENA**  
Director Seccional de Fiscalías Tunja

**Dr. EDISON ROBERTO LEON CALDERON**  
Director Seccional de Fiscalías Santa Rosa de Viterbo

**Dra. NERLY VALENCIA CASTAÑEDA**  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Boyacá

**Dr. RAFAEL ANTONIO PARRA SERNA**  
Director Medicina Legal

**Dr. LUIS BENIGNO CASTILLO MESA**  
Director Regional del Departamento para la Prosperidad Social - DPS

**Dr. LUIS ERNESTO SABOYA VARGAS**  
CORPOCHIVOR

**Dr. MIGUEL RODRIGUEZ MONROY**  
CORPOBOYACA

**Dr. GERMAN DARIO GOMEZ AVILA**  
**Secretario de Salud del Departamento.**  
**Secretario técnico del CSE**

**Dr. ALVARO BERNAL ROJAS**  
**Secretario de Educación del departamento**

**Dra. SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**  
**Secretaria de Participación y Democracia**

**MARIA ROSALBA ESPITIA CUERVO**  
**Secretaría de Desarrollo Humano del Departamento**

**Dr. JOSE MANUEL OCHOA JIMENEZ**  
**Secretario de Fomento Agropecuario**

**Dr. FREDY GIOVANY PARDO PINZON**  
**Gerente INDEPORTES**

**Dra. MARIA INES MOTTA CAMARGO**  
**Secretario de Cultura y Turismo**

**Dr. ALEJANDRO GUTIERREZ**  
**DIRECTOR DE JUVENTUDES**

## COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Tc. Oscar Acuña a	Primera Brigada del Ejército.
Sgto. John Fredy Moncayo	Primera Brigada del Ejército.
IJ. Henry Eliseo Torres Villamil	SIJIN.
Wilson Santiago Camargo	Estupefacientes - SIJIN
Wilman Santiago Camargo	Policía Comunitaria
Dr. Jorge E Ruiz	Fiscalía.
Dr. Joaquín Ignacio Peña Valencia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Dr. Jorge Luis Mora Franco	Departamento Prosperidad Social.
Dra. Martha Orduz Tamayo	Secretaría de desarrollo Humano.
Lic. Blanca Ibáñez Cruz	Secretaría de Educación del Departamento
Dra. Nelcy Velosa	Secretaría General.
Ing. Fredy Alexander Siachoque	Secretaría General.
Dra. Diana Lucía Guerrero R.	Dirección de Juventud
Dra. Lorena Toro	Dirección de Turismo
Dra. Patricia Vergara Duarte	Dirección de Cultura
Dra. Matilde Becerra A	Dirección de Medio Ambiente.
Dra. María Aracely Ruiz s	Secretaría de Fomento Agropecuario.
Lic. Oscar Tinoco Herrera	INDEPORTES Boyacá.
Martin Orlando Barrera Cobos	Secretaría de Salud de Boyacá
Luis Fernando López Cardozo	Secretaría de Salud de Boyacá

## INTRODUCCION

El consumo de sustancias psicoactivas de tipo, lícito, ilícito y de control en el Departamento de Boyacá, no ha sido ajeno al contexto nacional, se ha evidenciado como el uso de drogas tiende a iniciarse en la adolescencia, presentándose en primer lugar el consumo de alcohol y cigarrillo, la edad de inicio es un indicador importante que muestra la evolución del consumo. Como en otros eventos sociales, entre más temprano se dé la conducta problemática, mayor es la probabilidad de complicaciones posteriores.

Del estudio en población general de 1996 se reporta que el consumo de alcohol inicio a los 15,9 años, promedio mayor que el notificado en el estudio de 2008, lo que sería congruente con la idea de que este consumo tendría una disminución comprendida entre estos dos periodos. En el caso del consumo de cigarrillos, la edad de inicio en el año 1996 fue en promedio de 16,7 años, lo que indica que hay cierta estabilidad en ese indicador. Al cotejar los promedios de inicio en 1996 y 2008 por grupos de edades, se nota que no hay un cambio en las edades de inicio<sup>1</sup>.

## PROPUESTA PLAN DEPARTAMENTAL INTEGRAL CONTRA BLAS DROGAS

Encontrar una línea de trabajo que permitiera dar continuidad y lógica, a la temática de drogas desde el proceso de la siembra hasta el consumo, para luego a partir de las mismas proponer estrategias y unas acciones desde la Política Nacional Antidrogas y La Política Nacional De Reducción Del Consumo De Sustancias Psicoactivas, .

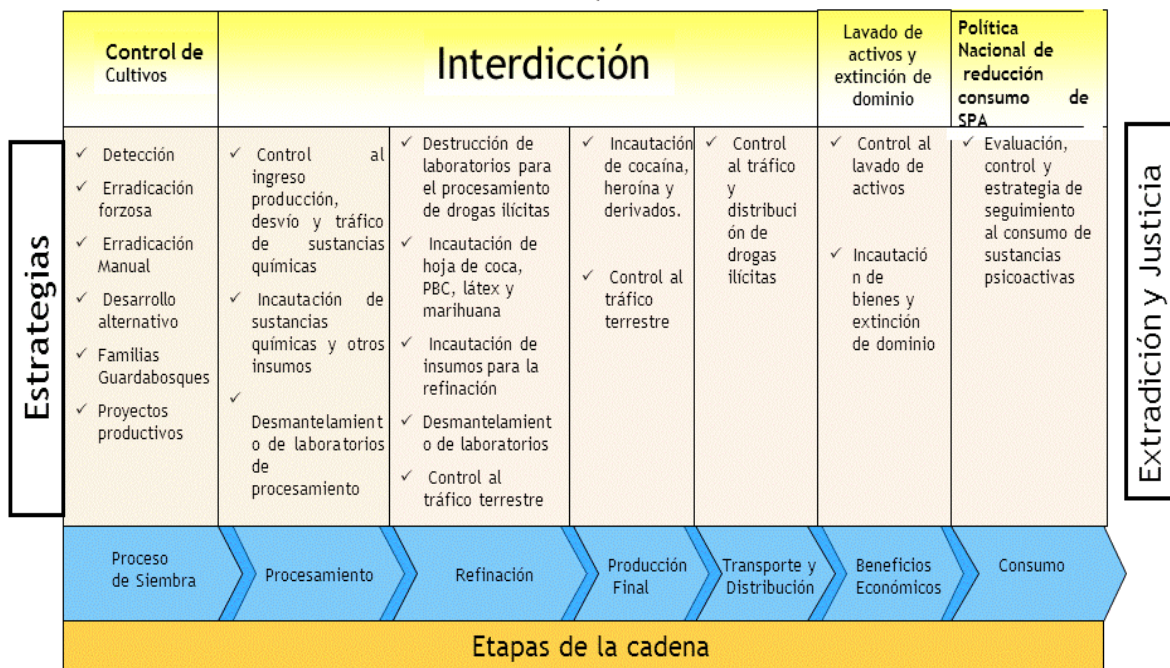
Se hizo a partir del siguiente esquema:

---

<sup>1</sup> Consumo de Drogas en Colombia: Características y Tendencias 2010

# Plan Integral Contra Las Drogas

## CONTROL DEPARTAMENTAL



El Plan Integral contra las Drogas propone un esquema-marco general que pretende orientar las acciones en prevención, producción, tráfico y erradicación de cultivos ilícitos y riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas lícitas y otras sustancias, con particular énfasis en los aspectos definidos como objeto prioritario de la Política: uso de SPA en menores de edad, uso indebido de medicamentos y sustancias volátiles, uso problema y dependencia de sustancias lícitas e ilícitas

La finalidad última de la aplicación del Plan Departamental Integral Contra Las Drogas es reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en el departamento de Boyacá y mitigar el impacto negativo del consumo sobre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad.

### FINALIDAD Y PROPOSITO

La definición de este Plan Departamental Integral Contra las Drogas, como respuesta a la problemática de oferta y demanda de sustancias psicoactivas en nuestro Departamento y la puesta en marcha del Plan Nacional Antidrogas y La Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, surge como consenso en torno a la necesidad de hacer visible el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas de tipo lícito, ilícito y drogas de control y su impacto negativo sobre el desarrollo humano y social .



## **OBJETIVO GENERAL**

Reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas licitas, de control e ilícitas, mitigar el impacto negativo del consumo, la producción y trafico de sustancias psicoactivas ilegales sobre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad en el Departamento de Boyacá.

## **OBJETIVOS POR LÍNEAS DE TRABAJO**

### **PREVENCIÓN**

Reducir la vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas licitas, ilícitas y de control en el Departamento de Boyacá al 2015

Intervenir de forma integral los factores macro sociales, micro sociales y personales más predictivos del consumo de sustancias licitas como ilícitas y medicamentos de control

### **PRODUCCION Y TRÁFICO**

Reducir la producción y trafico de sustancias psicoactivas ilícitas en el Departamento de Boyacá al 2015

A partir de la Intervenir de forma integral los factores macro sociales, más predictivos en la producción y trafico de sustancias ilícitas.

### **ERRADICACION**

Erradicar cultivos ilícitos en el Departamento de Boyacá al 2015, Interviniendo de forma integral los factores macro sociales más predictivos en los cultivos ilícitos.

Las acciones contempladas para producción trafico y erradicación están enmarcadas dentro de las acciones institucionales de la primera Brigada del ejercito, Comando Departamental de policía , junto con instituciones como FISCALIA, CTI, etc.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN PREVENCIÓN:**

- Reducir la vulnerabilidad al consumo interviniendo de manera integrada los factores macro sociales, micro sociales y personales más predictivos del consumo
- Reducir el impacto del consumo y la oferta ofreciendo medios (información, servicios, asistencia y apoyo) oportunos e integrales a individuos, familias y comunidades
- Crear capacidad para que las entidades territoriales mejoren la calidad y oportunidad de su respuesta frente al consumo y sus consecuencias

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN PRODUCCION Y TRÁFICO**

- Avanzar en la ejecución de acciones especializadas contra el tráfico de estupefacientes en menores cantidades, específicamente para erradicar las redes y organizaciones delincuenciales, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades del Estado.
- Articular los esfuerzos de las entidades del estado comprometidas con la “Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana” para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- Vincular a los líderes comunales, ONG’S y comunidad en general en el diseño y ejecución de los planes para la atención del tráfico y consumo de sustancias estupefacientes
- Integrar y fortalecer los componentes de Investigación Criminal, inteligencia y prevención en la lucha contra el fenómeno del tráfico de estupefacientes en menores cantidades.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN ERRADICACION**

- Avanzar en la ejecución de acciones contra el tráfico y producción de estupefacientes, específicamente para erradicar los cultivos ilícitos con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades del Estado.
- Articular los esfuerzos de las entidades del estado comprometidas con el Plan nacional de lucha contra las drogas para erradicación de cultivos ilícitos.
- Articular acciones con los entes territoriales y comunidad en general en el diseño y ejecución de los planes en contra del narcotráfico en especial con la siembra de cultivos ilícitos, producción, distribución, el tráfico de sustancias estupefacientes

**Gestión programática:**

## ESTRATEGIAS – EJE OPERATIVO DE PREVENCIÓN

<b>Cuadro resumen eje operativo de prevención</b>
<p><b>Producto 1.1:</b></p> <p>Se han transformado las representaciones sociales y culturales y los estilos de vida que promueven el abuso y el uso problemático de alcohol y otras SPA y que impiden la promoción de estilos de vida saludable al año 2015</p>
<p>Estrategia IEC y movilización social universal y focalizada</p>
<p><b>Producto 1.2:</b></p> <p>Las redes comunitarias, familiares, juveniles y laborales desarrollan dinámicas que protegen y reducen la vulnerabilidad al consumo de SPA</p>
<p><b>Estrategia</b> de redes de apoyo (en escenarios escolar y comunitario), de promoción y prevención del consumo de SPA a través de formación y trabajo de pares.</p>
<p><b>Producto 1.3:</b></p> <p>Los Servicios amigables para adolescentes y jóvenes y la estrategia de centros para jóvenes han incorporado el componente de prevención del consumo de SPA</p>
<p><b>Estrategia</b> de incorporación de acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de SPA a los programas de manera articulada (SALUD, EDUCACION E INDEPORTES)</p>
<p><b>Producto 1.4:</b></p> <p>Los grupos de alta vulnerabilidad al consumo de SPA cuentan con capacidades y habilidades personales y sociales que les permiten desarrollar autonomía y mejorar su afrontamiento de situaciones difíciles</p>
<p><b>Estrategia</b> de ampliación de cobertura, articulación y complementariedad de los programas que vienen trabajando con población escolarizada para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y habilidades personales que reducen vulnerabilidad al consumo (Piloteo construcción metodología intervención en el ámbito escolar, programa DARE y trabajo con la red de universidades)</p>
<p><b>Producto 1.1:</b></p> <p>Se han transformado las representaciones sociales y culturales y los estilos de vida que promueven el abuso y el uso problemático de alcohol y otras SPA y que impiden la promoción de estilos de vida saludable al 2015.</p>

	<b>Descripción meta estrategia</b>	<b>Actor y aliados</b>
Meta 1.1.1	A 2015 se ha posicionado una estrategia de comunicación y movilización social de carácter universal en medios masivos departamental y municipales alternativos	MINISTERIO DE JUSTICIA.  COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA.  PRIMERA BRIGADA DEL EJERCITO  SESALUB  COMITÉS MUNICIPALES CONTRA LAS DROGAS
Meta 1.1.2	A 2015 se ha implementado estrategias de comunicación y movilización social de carácter específico y focalizado a los grupos de mayor vulnerabilidad al consumo de SPA (Jóvenes y adultos).	MINISTERIO DE JUSTICIA  COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA.  PRIMERA BRIGADA DEL EJERCITO  DIRECCION DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD.  SECRETARIA DESARROLLO HUMANO.  SESALUB  COMITÉS MUNICIPALES CONTRA LAS DROGAS.  ICBF.
Meta 1.2.3	A 2015 un total de 150. 000 personas pertenecientes a los grupos de alta vulnerabilidad al consumo priorizados en el plan, cuentan con información objetiva y actualizada frente a las SPA y los riesgos asociados, favoreciendo la toma de decisiones saludables.	SESALUB  COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA.  COMANDO DE POLICÍA DEPARTAMENTAL.  ICBF.

**Producto 1.2:**

Las redes comunitarias, familiares, juveniles y laborales desarrollan dinámicas que protegen y reducen la vulnerabilidad al consumo de SPA a 2015.

	<b>Descripción meta estrategia</b>	<b>Actor y aliados</b>
Meta 1.2.1	A 2015 se ha conformado e implementado una plataforma que agrupa las organizaciones juveniles	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD.  ICBF
Meta 1.2.2	A 2015 la Dirección Departamental de Juventud a través de los Consejos Municipales de juventud, junto con las estrategias de clubes juveniles y pre juveniles del ICBF y centros para jóvenes de la Secretaria de Salud de Boyacá, ha conformado e implementado una red departamental de organizaciones juveniles e incorporado en sus acciones el componente de prevención del consumo de SPA implementando estrategias de trabajo entre pares.	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD.  ICBF  COMITÉS MUNICIPALES CONTRA LAS DROGAS (CME).

**Producto 1.3:**

Los Servicios amigables para adolescentes y jóvenes y el programa de salud mental han incorporado el componente de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en cinco municipios a 2015

	<b>Descripción meta estrategia</b>	<b>Actor y aliados</b>
Meta 1.3.1	A 2015 por lo menos un establecimiento educativos de los municipios de las entidades territoriales con mayor prevalencia de consumo de SPA han incorporado y orientado programas para la prevención del uso y abuso de SPA en los programas transversales de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	MINISTERIO DE JUSTICIA  SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO  SESALUB  COMITÉS MUNICIPALES CONTRA LAS DROGAS
Meta 1.3.2	A 2015 100 municipios han incorporado programas de actividad física, recreación, deporte y cultura a grupos de mayor vulnerabilidad al consumo de SPA.	SESALUB  INDEPORTES  DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD
Meta 1.3.3	A 2015 los municipios del departamento que cuenten con servicios de salud amigables de jóvenes y adolescentes contarán con un modulo de prevención del consumo de SPA en el ámbito escolar.	CME  SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO.  SESALUB

**Producto 1.4:**

Los grupos de alta vulnerabilidad al consumo de SPA cuentan con capacidades y habilidades personales y sociales que les permiten desarrollar autonomía y mejorar su afrontamiento de situaciones difíciles.

	<b>Descripción meta estrategia</b>	<b>Actor y aliados</b>
Meta 1.4.1	A 2015 se ha articulado acciones de promoción y prevención en el ámbito escolar con la Fiscalía, el Comando de Policía Departamental, el ICBF, Secretaria de desarrollo humano, Secretaria de educación Y la Secretaria de Salud Del Departamento, incrementando la cobertura en un 15%	COMANDO DE POLICÍA DEPARTAMENTO. FISCALIA. SECRETARIA DE EDUCACION. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO SESALUB
Meta 1.4.2	A 2015 los Consejos municipales de juventud, clubes juveniles y pre juveniles han incorporado acciones específicas de promoción y prevención del consumo de SPA a través de divulgación, buen manejo del tiempo libre, capacitación y fortalecimiento de habilidades personales.	ICBF. DIRECCION DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD. ICBF.

## ESTRATEGIAS – EJE OPERATIVO DE MITIGACION

### EJE II MITIGACION DE LAS CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SPA

#### Objetivo estratégico:

A 2015 Mitigar el impacto del consumo reduciendo la vulnerabilidad de individuos, familias y comunidades a sufrir riesgo y daños continuos evitables y prevenibles.

#### Cuadro resumen eje operativo de mitigación

##### Producto 2.1:

Los Servicios amigables para adolescentes y jóvenes y el programa de salud mental han incorporado el componente de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA.

**Estrategia** de incorporación de acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de SPA a los programas de manera articulada (SALUD, EDUCACION E INDEPORTES)

##### Producto 2.2:

Las comunidades y los consumidores de alcohol y otras SPA y la comunidad en general, cuentan con información objetiva y actualizada sobre efectos y riesgos de las sustancias de mayor uso y abuso.

**Estrategia** de comunicación e información dirigida a expendedores de alcohol dueño de bares, tabernas y consumidores de alcohol y otras SPA

##### Producto 2.3:

La comunidad reduce el estigma y la discriminación frente a los consumidores de alcohol y otras SPA y viabiliza su recuperación a través de inclusión social.

**Estrategia** de inclusión activa de pares para la promoción de la salud y mitigación de las consecuencias, para el seguimiento y la evaluación de resultados en el mediano y largo plazo.



**Producto 2.1:**

Los Servicios amigables para adolescentes y jóvenes y el programa de salud mental han incorporado el componente de promoción de la salud mental y la prevención del consumo de SPA en cinco municipios.

	<b>Descripción meta estrategia</b>	<b>Actor y aliados</b>
Meta 2.1.1	A 2015 se ha articulado acciones de promoción y prevención en el ámbito escolar con la Fiscalía, el Comando de Policía Departamental, el ICBF Y la Secretaria de Salud Del Departamento, Secretaria de Desarrollo Humano, incrementando la cobertura en un 15%	CME. ICBF. FISCALIA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO. SESALUB

**Producto 2.2:**

Las comunidades y los consumidores de alcohol y otras SPA y la comunidad en general, cuentan con información objetiva y actualizada sobre efectos y riesgos de las sustancias de mayor uso y abuso.

	<b>Descripción meta estrategia</b>	<b>Actor y aliados</b>
Meta 2.2.1	A 2015 se ha diseñado y difundido materiales y estrategias de información objetiva y actualizada sobre sustancias, efectos y riesgos del consumo	CME. SESALUB
Meta 2.2.2	A 2015 se ha diseñado y difundido en diez municipios la estrategia de pactos por la vida	CME. SESALUB

**Producto 2.3:**

La comunidad reduce el estigma y la discriminación frente a los consumidores de alcohol y otras SPA y viabiliza su recuperación a través de inclusión social.

	<b>Descripción meta estrategia</b>	<b>Actor y aliados</b>
Meta 2.3.1	A 2015 al menos en 5 municipios han formado e integrado profesionales capacitados para apoyar las acciones de mitigación y promoción de la salud, así como la reducción del estigma y la discriminación.	CME.  SESALUB

### **ESTRATEGIAS – EJE SUPERACION DE LA DEPENDENCIA**

#### **III EJE SUPERACION DE LA DEPENDENCIA**

**Objetivo estratégico:**

A 2015 reducir el impacto del consumo ofreciendo medios (información, servicios, asistencia y apoyo) oportunos e integrales a individuos, familia y comunidades.

#### **Cuadro resumen eje operativo de superación**

**Producto 3.1:**

La oferta de servicios para la superación de la dependencia al alcohol y otras SPA es amplia y de calidad

**Estrategia** promoción, diversificación, fortalecimiento y ampliación de la oferta de servicios de tratamiento, rehabilitación e inclusión social

**Producto 3.2:**

Los consumidores en proceso de superación de la dependencia encuentran oportunidades de inclusión laboral, educativa, productiva y social

**Estrategia** de movilización sensibilización social y de construcción de alianzas para la generación de oportunidades reales y sostenibles de inclusión social de consumidores en procesos de superación de la dependencia.

**Producto 3.1:**

La oferta de servicios para la superación de la dependencia al alcohol y otras SPA es amplia y de calidad

	<b>Descripción meta estrategia</b>	<b>Actor y aliados</b>
Meta 3.1	A 2015 al 100% de las instituciones de rehabilitación de personas con problemas de uso abusivo de SPA se les habrá realizado seguimiento por parte de la Secretaria de Salud de Boyacá en	CME. SESALUB
Meta 3.1. 2	A 2015 al menos en 5 municipios han fortalecido un centro de atención ambulatorio en cada uno de los municipios.	CME. SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPAL SESALUB

**PRODUCCIÓN Y TRÁFICO**

- Fortalecer la Política en materia de producción y tráfico.
- Coordinar un proceso de georeferenciación para el Departamento en relación a rutas de tráfico de estupefacientes y precursores químicos.
- Dar continuidad a las acciones de Interdicción terrestre (mejorando la capacidad operativa de la F.P).
- Fortalecer el control al tráfico de Armas y Precursores Químicos.
- Avanzar en la ejecución de acciones especializadas contra el tráfico de estupefacientes en menores cantidades, específicamente para erradicar las redes y organizaciones delincuenciales, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades del Estado.
- Bajo el principio de Responsabilidad Compartida, se posicionara el departamento en escenarios diversos en el tema de lucha contra las Drogas.

## **ERRADICACIÓN**

- Coordinar un proceso de georeferenciación para el Departamento en relación a cultivos ilícitos y erradicación de los mismos
- Bajo el principio de Responsabilidad Compartida, se posicionara el departamento en escenarios diversos en el tema de lucha contra las Drogas.
- Fortalecer la Política en materia de Control de Cultivos Ilícitos.
- Dar continuidad a las acciones de Interdicción terrestre (mejorando la capacidad operativa de la F.P).
- Consolidar EL PLAN INTEGRAL CONTRA LAS DROGAS DEL DEPARTAMENTO.

Se plantea como estrategia de intervención para las líneas de trabajo de producción, tráfico y erradicación un proceso a partir de la gestión política, gestión operativa y gestión programática.

## **INTERVENCIÓN EN COMUNIDADES:**

Las comunidades que requieren especial intervenciones son las provincias de Occidente y oriente así:

## **PROYECCION PRODUCCION – TRAFICO**

- **CONTROL:**
  - Trabajo a partir de acciones desde la educación.
  - Control de insumos químicos.
  - Control de semillas.
  - Gestión política con los alcaldes para asumir trabajo integral entorno a la problemática de drogas.

## **GESTION OPERATIVA:**

- Sensibilización sobre las consecuencias social, penal y ambiental, con relación a la producción y tráfico de drogas.
- Cambio de las representaciones sociales frente a la cultura del narcotráfico.
- Caracterización de los entes territoriales afectados por la problemática de drogas, para generar alternativas de intervención.
- Incentivar políticamente la estrategia de los soldados campesinos.
- Comprometer a los alcaldes de los diferentes entes territoriales en el apoyo económico a las diferentes fuerzas militares y de policía que funcionen en su área de influencia.

## GESTIÓN PROGRAMÁTICA:

La proyección operacional se decide realizar intervención así

DENOMINACIÓN (PATRIA Y REPUBLICA)	OBJETIVO	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN	UNIDAD RESPON SABLE
<b>DISEC</b>				
PATRIA 142	Ocupación de predios en desarrollo de la acción de extinción del derecho de dominio.	Distritos Tunja, Chiquinquirá y Garagoa	DE MARZO A SEPTIEMBRE	COSEC- SIJIN - SIPOL - COMANDANTES DISTRITOS TUNJA, CHIQUINQUIRÁ, GARAGOA
REPÚBLICA 115	Desarrollar operativos que permitan la ubicación y desmantelamiento de sitios dedicados al procesamiento de alcaloides. Se ejecutará en dos fases: primera fase en Mayo y segunda fase en Octubre.	Distritos Chiquinquirá, Garagoa y Miraflores	MAYO	COSEC- SIJIN - SIPOL - COMANDANTES DE DISTRITOS: CHIQUINQUIRA, GARAGOA MIRAFLORES Y LOS COMANDANTES DE ESTACIÓN DEL SEGUNDO, TERCERO Y DEL
PATRIA 141	Presentar predios para aplicación de la Ley de Extinción del Derecho de Dominio, ubicados en diferentes municipios del departamento de Boyacá.	Distritos Tunja, Chiquinquirá y Garagoa	JUNIO	COSEC- SIJIN - SIPOL - COMANDANTES DE LOS DISTRITOS TUNJA, CHIQUINQUIRÁ, GARAGOA
PATRIA 145	Desarrollar operaciones contra bandas delincuenciales dedicadas a la venta, distribución y comercialización de estupefacientes se ejecutará en tres fases primera fase en marzo, segunda fase julio y la tercera fase octubre.	DISTRITOS TUNJA, CHIQUINQUIRA, DUITAMA Y SOGAMOSO	OCTUBRE	COSEC- SIJIN - SIPOL - CDTES DISTRITO TUNJA, CHIQUINQUIRÁ, DUITAMA Y SOGAMOSO, CDTES ESTACIONES

## ERRADICACION

- Trabajo a partir de acciones desde la educación en torno a las implicaciones que traen consigo los cultivos ilícitos.
- Control de insumos químicos.
- Control de semillas.
- Trabajo interinstitucional sobre el balance social de la extinción de dominio.
- Generar un programa de inversión sobre la sustitución de cultivos ilícitos que generen acciones alternativas de cultivos, comercialización y protección del medio ambiente.
- Gestión política con los alcaldes para asumir trabajo integral entorno a la problemática de drogas.

### **GESTION OPERATIVA:**

- Sensibilización sobre las consecuencias social, penal y ambiental, con relación a la producción y tráfico de drogas.
- Fortalecimiento de la fuerza pública a través de suministro de elementos logísticos.
- Creación de un fondo departamental para el pago de informantes.
- Generar recursos desde el departamento para el desplazamiento de personal en acciones de interdicción y erradicación.
- Promover apoyo técnico de supervisión (área satelital).
- Deconstrucción cultural de las representaciones sociales frente a la cultura del narcotráfico.
- Caracterización de los entes territoriales afectados por la problemática de drogas, para generar alternativas de intervención.
- Incentivar políticamente la estrategia de los soldados campesinos.
- Comprometer a los alcaldes de los diferentes entes territoriales en el apoyo económico a las diferentes fuerzas militares y de policía que funcionen en su área de influencia.

### **GESTIÓN PROGRAMÁTICA:**

Se decide realizar intervención teniendo en cuenta las provincias de occidente y el oriente del departamento.

### **RECOMENDACIONES**

El comité técnico del Consejo Seccional de estupefacientes, hace las siguientes sugerencias o recomendaciones

- Modificar el decreto reglamentario del Consejo Seccional de estupefacientes de Boyacá
- Vincular al Consejo Seccional de Estupefacientes de Boyacá a la Secretaria General del Departamento y La Secretaria de Desarrollo Económico.
- Vincular a las Universidades, Cámaras de Comercio y un líder en representación de la comunidad al Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento.
- Incluir en los planes departamental y municipales la atención a la población de y en la calle
- Implementación de una unidad de atención para la población con drogodependencia para el departamento.